

AUTORIZA COMPRA POR CONVENIO MARCO

RESOLUCIÓN N° 000683

SANTIAGO, 19 DIC 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.882, de Presupuestos del Sector Público para el año 2016; la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; el artículo 8 de su reglamento, contenido en el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución 392 del 26 de junio de 2015, que aprueba Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo de la H. Comisión de Biblioteca N° 12 del 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar por orden del Director; el formulario de requerimiento de compra N° 527 de 09 de noviembre de 2016, enviado por el Sr. Alfredo Miranda Pérez, Encargado de Existencias, para la adquisición de 2 (dos) plastificadoras; la orden de compra 2020-374-CM16; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Unidad de Administración General, mediante formulario de requerimiento de compra N° 527 de 09 de noviembre de 2016, que forman parte integrante de la presente Resolución, solicita la compra de dos (2) plastificadoras para uso en tareas de reprografía en sedes de Santiago y Valparaíso, dado que las actuales se encuentran en mal estado produciendo productos en baja calidad, por lo cual se solicita la renovación para uso institucional en ambas dependencias;
- 2.- Que los productos requeridos se encuentran disponibles en el Catálogo de Bienes y Servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público en la modalidad Convenio Marco, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria;

RESUELVO:

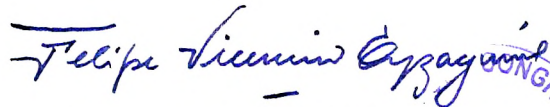
1.- Autorícese la compra, mediante Convenio Marco, a la Empresa **Comercializadora de Papeles y Cartones Cordillera Limitada.**; Rut 77.599.020-1, con orden de Compra N°2020-374-CM16, de acuerdo a lo mencionado en los considerandos de la presente Resolución.

2.- Apruébese el pago a dicho proveedor, por un monto total (Impto. incluido) de \$ 471.358.- (Cuatrocientos setenta y un mil trescientos cincuenta y ocho pesos), dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de la Jefatura de Administración General.

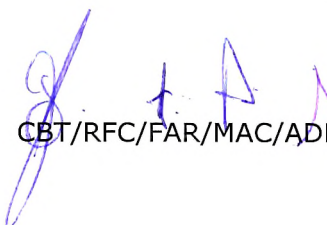
3.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 29, Ítem 05, Asignación Presupuestaria 001, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2016.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR



FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE
DIRECTOR ADJUNTO
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



CBT/RFC/FAR/MAC/ADL/COL